



14 SEP 2022

EXPTE. N° 51.633-2013 Ref. 01/2022.-

VISTO:

Las presentes actuaciones, mediante las cuales la Comisión de Supervisión que entiende sobre el trabajo de Tesis Doctoral que viene desarrollando la **Lic. Cecilia Carolina Domínguez**, sobre el tema "**Electrodeposición de aleaciones micro/nanoestructuradas sobre superficies rugosas**", para la obtención del Grado Académico Superior de Doctora en Ciencias Químicas, eleva el 3° informe en el cual solicita la convalidación de los cursos con evaluación que se encuadran dentro de la especialidad elegida así como justificación por falta de informe correspondiente a los años 2020 y 2021 y prórroga de la inscripción al Doctorado, de acuerdo al Reglamento General de Estudios de Posgrado de la UNT, y

ATENTO:

A que el tema fue tratado por el Consejo de Posgrado; y

CONSIDERANDO:

Que el Comité Académico del Doctorado en Ciencias Químicas, con fecha 29 de agosto de 2022, aconsejó aprobar el 3° informe presentado por la Comisión de Supervisión que entiende el presente trabajo de Tesis Doctoral.

Que, en efecto, aconsejó convalidar **80 hs** de carga horaria, respecto del siguiente curso con evaluación realizado por la **Lic. Cecilia Carolina Domínguez** que no pertenece al Doctorado en Ciencias Químicas: "**Biosensores y Microsistemas**" (80 hs).

Que como consta a fs. 128, la tesista lleva registradas 290 hs de carga horaria, correspondientes a cursos con evaluación realizados.

Que asimismo el mencionado Comité aconsejó aceptar la justificación por falta de presentación de los informes correspondientes a los años 2020 y 2021 por los motivos expuestos a fs. 137.

Que mediante Resolución N° 288/16 del Consejo de Posgrado de la U.N.T., con fecha **26 de septiembre de 2016**, se aceptó la **inscripción** de la tesista para realizar estudios de cuarto nivel con sujeción a las normas establecidas por la Reglamentación N° 2558/12, donde se especifica la posibilidad de solicitar prórroga de inscripción.

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA
(En Sesión Ordinaria de fecha 09/09/2022)**

RESOL. HCD N°
I.K.H

0440 2022

Dra. Carolina Serra Barcellona
Secretaría Académica
FAC. de BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA - UNT

Dra. MARIA INES GOMEZ
DECANA
FAC. BIOQUIMICA QUIMICA Y FARMACIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

NILDA LEONOR ARDILES
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FAC. DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN



///.2.-

14 SEP 2022

EXPTE. N° 51.633-2013 Ref. 01/2022.-

Que dicho Reglamento General de Estudios de Posgrado fue modificado en su artículo 11 por resolución HCS N° 105/19, consignándose los nuevos términos de inscripción, en lo que hace a la duración de la misma y a su posibilidad de prórroga.

Que el pedido de prórroga fue presentado por la Tesista con el aval de la Comisión de Supervisión con fecha **28 de julio de 2022**, fundamentando inconvenientes ocasionados por la situación epidémica.

Que el Comité Académico del Doctorado en Ciencias Químicas aconsejó avalar la solicitud de prórroga presentada.

Que en efecto corresponde acceder a lo solicitado, otorgándose la prórroga desde el día 26 de septiembre de 2022 y por el término de 4 (cuatro) años, según la nueva reglamentación vigente;

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA
(En Sesión Ordinaria de fecha 09/09/2022)**

R E S U E L V E:

Art. 1º) – Aprobar el 3º informe emitido por la Comisión de Supervisión que entiende en el trabajo de Tesis Doctoral sobre el tema “Electrodeposición de aleaciones micro/nanoestructuradas sobre superficies rugosas”, que viene desarrollando la Lic. Cecilia Carolina Domínguez, bajo la Dirección de la Dra. Susana Beatriz Ribotta y la Codirección de la Dra. Florencia Fagalde, para la obtención del Grado Académico Superior de Doctora en Ciencias Químicas. -

Art. 2º) –Convalidar 80 hs de carga horaria, respecto del siguiente curso con evaluación realizado por la tesista *que no pertenece al Doctorado en Ciencias Químicas*:

- **“Biosensores y Microsistemas” (80 hs).**

RESOL. HCD N° 0440 2022

I.K.H

Dra. Carolina Serra Barcellona
Secretaria Académica
FAC. de BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA - UNT

Dra. MARIA INES GOMEZ
DECANA
FAC. BIOQUIMICA QUIMICA Y FARMACIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

NILNA LEONORA ADILES
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FAC. DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
FACULTAD DE BIOQUIMICA QUIMICA Y FARMACIA
Dirección General Administrativa Ayacucho 471 - T. E. 0054 381 4247752- Int. 7098
San Miguel de Tucumán – República Argentina
"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"



///3.-

14 SEP 2022

EXPTE. N° 51.633-2013 Ref. 01/2022.-

Art. 3º)- Regístrese una carga horaria total de 370 hs, respecto a cursos con evaluación realizados por la tesista.

Art. 4º)- Aceptar la justificación por falta de presentación de los informes correspondientes a los años 2020 y 2021 por los motivos expuestos a fs. 137.

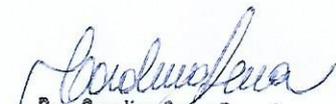
Art. 5º)- Otorgar la prórroga solicitada a la Lic. Cecilia Carolina Domínguez, a partir del 26 de septiembre de 2022 y por el término de 4 (cuatro) años, para finalizar su trabajo de Tesis Doctoral y poder optar al Grado Académico Superior de Doctora en Ciencias Químicas, de acuerdo a la reglamentación vigente, Reglamento General de Estudios de Posgrado aprobado por resolución HCS N° 2558/12 y su modificatoria Res. HCS N° 105/19.

Art. 6º)- Pase a Departamento de Posgrado de esta Facultad.-

RESOL. HCD N°:

I.K.H

0440 2022


Dra. Carolina Serra Barcellona
Secretaria Academica
FAC. de BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA - UNT


Dra. MARIA INES GOMEZ
DECANA
FAC. BIOQUIMICA QUIMICA Y FARMACIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN


NILDA LEONOR ARDULES
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FAC. DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN